



CANAL DE PANAMÁ

M D 2022

18 de abril de 2022

2022EsIA058

Licenciada  
Analilia Castillero  
Departamento de Evaluación de  
Estudio de Impacto Ambiental  
Ministerio de Ambiente (MiAmbiente)  
E. S. D.

Estimada licenciada Castillero:

Respondemos a su nota N°DEIA-DEEIA-UAS-0055-0404-2022, solicitando los comentarios de la Autoridad del Canal de Panamá (ACP) como parte del proceso de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría III, del proyecto denominado “Desarrollo Marítimo Amador (Amador Maritime Development)”, cuyo promotor es L.G.S. Panama Tourism Development, S.A., a desarrollarse en la Calzada de Amador, corregimiento de Ancón, distrito de Panamá y provincia de Panamá.

Al respecto, después de verificar las coordenadas suministradas en el mencionado estudio detallando las Áreas de Impacto Directo e Indirecto, le indicamos que el proyecto se encuentra fuera de los límites de la Cuenca Hidrográfica del Canal de Panamá, sin embargo parte del proyecto se encuentra dentro del área de los límites identificados como de Compatibilidad con la Operación del Canal de Panamá, por lo que los responsables del proyecto deberán tramitar este permiso antes de continuar con el proceso de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental.

De tener alguna pregunta al respecto, sírvase comunicarse con el licenciado Angel Ureña, Gerente de la Sección de Políticas y Evaluación Ambiental a la línea telefónica 276-2830 o a su correo electrónico [aurena@pancanal.com](mailto:aurena@pancanal.com).

Atentamente,

L. Karina Vergara Pinto  
Gerente (encargada) de Políticas  
y Protección Ambiental

Autoridad del Canal de Panamá  
Balboa, Ancón. Panamá, República de Panamá.  
[www.pancanal.com](http://www.pancanal.com)

MD 2022

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	Sayanes
Fecha:	18/4/2022
Hora:	2:29 pm